



TECDMX/LPN/002/2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/002/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, ubicados en la sala de usos múltiples del tercer piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo previsto en el **Capítulo VII** de las bases correspondientes, dio inicio la Junta de Aclaraciones de la licitación pública No. TECDMX/LPN/002/2019, para la contratación del servicio de fotocopiado para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
- 2.- Lista de asistencia de las personas participantes.
- 3.- Aclaración al contenido de las bases.
- 4.- Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta
- 5.- Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Mtro. Juan Carlos Hernández Cárdenas**, Subdirector de Contratos y Normativa; **Lic. Rommel Daniel López Peñaloza**, Jefe de Departamento de Evaluación, **Mtra. Beatriz Adriana Zermeño Vargas**, Jefa de Departamento de Adquisiciones y el **Ing. César José Cortés Guzmán**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2019

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTO NO SE PRESENTO
Estratec S.A. DE C.V.	C. Rodrigo Ramírez Palacios	SE PRESENTÓ
Sistemas Contino S.A. de C.V.	Lic. Luis Antonio Baldizán Rodríguez	SE PRESENTÓ
Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
JR Intercontrol S.A. de C.V.	C. José Ignacio Rentería Flores	SE PRESENTÓ
Copydigsa S.A. de C.V.	C. Alberto Hernández Gómez	SE PRESENTÓ
Atención Corporativa de México S.A. de C.V.	C. José de Jesús Aguilera Fonol	SE PRESENTÓ
Concepto Risográfico S.A. de C.V.	C. Gabriela Ramírez Gómez	SE PRESENTÓ

Como **tercer punto** del orden del día tenemos, las aclaraciones del contenido de las bases. Se tiene programado dar lectura a las aclaraciones realizadas por la convocante y a las preguntas formuladas por las personas participantes, las cuales fueron recibidas en los correos electrónicos señalados en las bases de la Licitación.

Se hace la aclaración de que en el anexo técnico de las bases se manifiesta una capacidad mensual de 687,500 páginas en total con las 15 copiadoras y debe decir 260,417 páginas.

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: Capítulo IV, solicitan que los tres sobres (A, B y C) contengan la información foliada de manera consecutiva.

El consecutivo deberá ser individual por sobre o por el total de los tres sobres

Respuesta: Cada sobre lleva su folio por separado.



Pregunta 2: En el punto IV.1 solicitan información legal, administrativa y financiera de la empresa, representante legal, comprobante de domicilio, etc.

En el interior del sobre "A" únicamente se colocarán copias simples dentro de la carpeta o también deberán incluir los originales, o éstos últimos se llevarán por fuera únicamente para cotejo.

Respuesta: Cada sobre lleva su folio por separado.

Pregunta 3: Anexo Técnico punto 3 página 20; los equipos requeridos especifican 1 bandeja de alta capacidad para 3,000 hojas, con el fin de no limitar la libre participación, ¿se puede ofertar equipos con 2 bandejas de 500 hojas cada una?

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No, se tiene que apegar a las Bases

Pregunta 4.- Anexo Técnico, punto 2, página 20: Solicitamos respetuosamente a la convocante permitir que sean ofertados equipos de 55 ppm, diferencia casi imperceptible para el usuario, con la finalidad de poder ofertar equipos nuevos de Última Tecnología.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo, pueden ser de 55 ppm siempre y cuando los equipos sean Nuevos.

Pregunta 5.- Anexo Técnico, punto 11, página 21: Con la finalidad de adicionar funcionalidades con mayor productividad, solicitamos respetuosamente reducir la velocidad de escaneo 80 a 55 páginas por minuto en los equipos, para poder ofertar equipos nuevos de tecnología de punta.

Respuesta: De acuerdo, pueden ser de 55 ppm siempre y cuando los equipos sean Nuevos

Pregunta 6.- Anexo Técnico, punto 6, página 21: Derivado de los avances en la tecnología, solicitamos respetuosamente a la convocante con la finalidad de permitir



la libre participación, permitir que se oferten equipos con compaginado electrónico de hasta 500 hojas, con la opción que la engrapadora puede ser independiente.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo con el Compaginado electrónico de 500 hojas con engrapadora independiente.

Pregunta 7.- Anexo Técnico, punto 17, página 21: Manifiestan una capacidad mensual de 687, 500 páginas en total con las 15 copiadoras.

En el punto 14, página 23, plantea que la propuesta económica sea por un volumen máximo contratado es de 3,125,000 copias anuales, solicitamos amablemente a la convocante precise cual será el monto real de consumo, con la finalidad de poder ofertar el mejor precio posible, con el obvio beneficio para la Dependencia.

Respuesta: El consumo anual es aproximadamente de 3,125,000 de copias

Pregunta 8.- Para no limitar la libre participación solicitamos poder ofertar equipos de última generación, con menor consumo de energía, conectividad y administrables.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo en ofertar equipos de última tecnología, con menor consumo de energía, conectividad y administrables

Asimismo, se hace la aclaración a las preguntas de la empresa Sistemas Contino, S.A. de C.V. que son un total de 8 preguntas y no 9 como lo marca su numeración.

La empresa **COPYDIGSA S.A. DE C.V.** solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: Se indica que los equipos solicitados por la convocante deben contar con 2 charolas de 500 hojas c/u, 1 bandeja de alta capacidad para 3,000 hojas y 1 bandeja multipropósito para 50 o más hojas.

En este sentido, solicitamos atentamente a la convocante que, con el fin de no limitar la participación, y adicionalmente garantizar las mejores condiciones de mercado



TECDMX/LPN/002/2019

para el Tribunal, acepte que se propongan equipos con dos charolas de 500 hojas c/u, dos bandejas de alta capacidad que en conjunto sumen hasta 2,500 hojas, más 1 bandeja multipropósito de hasta 150 hojas. Lo anterior en la inteligencia de que esta precisión no afectaría ni el funcionamiento de los equipos, ni la continuidad del servicio solicitado por el Tribunal.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: De Acuerdo.

La empresa **Máquinas Información y Tecnología Avanzada S.A de C.V**, solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: CAPITULO IV REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION: La información que CONTEGAN los sobres "A", "B" Y "C" deberá estar foliada toda la información de manera consecutiva o cada sobre lleva su folio por separado. Es correcta mi apreciación.

Respuesta: Cada sobre lleva su folio por separado.

Pregunta 2: CAPITULO IV REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, IV.1:

Los escritos que solicita la convocante podría proporcionar los datos de la persona a quien van dirigidos.

Respuesta: Dirigidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Pregunta 3: CAPITULO IV REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, IV.3:

Se podrá utilizar cualquier formato para la presentación de la propuesta o se nos dará alguno FORMATO O INDICACIONES que debe llevar.

Respuesta: El formato es libre siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases.

Pregunta 4.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN: Es correcta mi apreciación las características que describe la convocante son las mínimas para los equipos



solicitados y se podrán presentar equipos de mayor capacidad sin ser descalificados de la convocatoria.

Respuesta: Es correcto si podrán presentar equipos con mayor capacidad

Pregunta 5.- ANEXO TÉCNICO, PUNTO 2: Es correcta mi apreciación el mínimo de copias es 1 y máximo de copias es de 3,125,000 para todo el periodo del servicio.

Respuesta: Es correcto, es un aproximado del número de copias que se requieren para un año.

Pregunta 6.- ANEXO TÉCNICO, PUNTO 12: Para la configuración de los equipos sobre el conteo por usuario, los equipos se encuentran en red o se podrán configurar para tener acceso a ellos vía remota.

Respuesta: Los equipos no se encuentran en red, por lo tanto, no se pueden configurar para el acceso vía remota.

Pregunta 7.- Es correcta mi apreciación se podrán utilizar cualquier formato para los manifiestos y presentación de documentación técnica.

Respuesta: El formato es libre siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases.

Pregunta 8.- Es correcta mi apreciación se tendrá que firmar de forma autógrafa toda la licitación.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- ANEXO TÉCNICO. Es correcta mi apreciación se podrán presentar equipos usados o nuevos para la libre participación de este concurso.

Respuesta: Equipos Nuevos.

Pregunta 10.- ANEXO TECNICO. Entiendo que el servicio que solicita la convocante incluye tóner, soporte técnico, mantenimiento, reparación y visitas de técnicos.



Respuesta: Es correcto

La empresa **ESTRATEC S.A. de C.V.**, solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: Solicito amablemente a la convocante con el fin de una excelente elaboración de nuestra propuesta legal, técnica y económica, nos proporcione las bases de dicho procedimiento en formato Word.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta

Pregunta 2: Página 7.- IV.2.- inciso B) Solicitan: Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la persona licitante cuenta con plena capacidad para proporcionar el servicio solicitado y que cuenta con los elementos humanos, técnicos y materiales indispensables para el cumplimiento de lo solicitado en estas bases.

Debo de entender que para dar cumplimiento a este punto de las presentes bases debemos presentar junto a nuestra propuesta técnica, original para cotejo y copia del certificado de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 "ISO 9001:2008", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que el proveedor cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad relacionado a servicios de fotocopiado e impresión de documentos, con la finalidad de que pueda dar soporte y hacer válida la garantía de los equipos en caso de fallas o soporte, a si mismo debemos entregar junto con su propuesta técnica, original para cotejo y copia del certificado de la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2012 "ISO 20000-1", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que el proveedor cuenta con un Sistema de Gestión de Servicios de fotocopiado e impresión de documentos, con la finalidad de que pueda dar soporte y hacer válida la garantía de los equipos en caso de fallas o soporte.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2019

Pregunta 3.- Página 6.- IV.1.- inciso K) Solicitan: Relación de contratos otorgados a la persona licitante, que acredite su experiencia en el objeto requerido en la presente Licitación, debiendo especificar el nombre o denominación de la dependencia o entidad, persona física o moral que lo contrató, los datos generales de sus representantes, incluyendo los números de teléfono donde puedan ser contactados y el objeto del contrato.

Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto de las presentes bases debemos presentar una relación de contratos vigentes, así como concluidos tanto de Gobierno como iniciativa privada.

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta tu apreciación.

Pregunta 4.- Página 7.- IV.1.- inciso R) Solicitan: Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, que la empresa participante tiene la capacidad para proporcionar a operadores; la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los servicios que cuenta con las instalaciones, equipo y respaldo técnico adecuado.

Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto de las presentes bases deberemos presentar copia de los certificados de capacitación emitidos por el fabricante de los equipos a ofertar, así como también presentar carta expedida por el fabricante de los equipos de fotocopiado e impresión digital, dirigido a la convocante, en donde lo certifique como distribuidor autorizado de la marca, y en donde se garantice solidariamente con el proveedor, tanto el cumplimiento de los requerimientos de servicio y soporte técnico, como el abastecimiento de suministros, partes, refacciones y accesorios nuevos y originales durante la vigencia del contrato.

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Favor de apegarse a bases.



Pregunta 5.- página 6.- IV.1.- inciso N) Solicitan: N) Original de la carta en la que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 47 de los Lineamientos.

Solicito amablemente, a la convocante favor de aclarar a que se refiere dicho supuesto señalado en el artículo 47 de los Lineamientos.

Respuesta: Se refiere a lo establecido en el artículo 47 de los Lineamientos que a la letra dice:

Artículo 47.- El Tribunal, se abstendrá de solicitar y recibir propuestas o celebrar contratos en la materia, con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Aquellas con las que el servidor público que intervenga en cualquier forma en la adjudicación del contrato tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellas a las que el Tribunal les hubiere rescindido unilateralmente un contrato por causas a ellas imputables.

IV. Dicho impedimento prevalecerá durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del contrato;

V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de algún organismo público, de acuerdo con la información con que cuente el Tribunal;



VI. Las que por causas a ellas imputables no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de los presentes Lineamientos, con perjuicio para el Tribunal;

VII. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe, en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;

VIII. Las que, en virtud de la información con que cuente el Tribunal, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por los presentes Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

IX. Las que se encuentren en situación de incumplimiento por causas a ellas imputables, respecto a otro u otros contratos y haya afectado con ello al Tribunal o a cualquier organismo público, de acuerdo con la información con que cuente el mismo;

X. Aquellas a las que se les declare en suspensión de pagos, estado de quiebra, que estén sujetas a un proceso de quiebra o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;

XI. Las que por sí o a través de empresas, formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando se requiera dirimir controversia entre tales personas y el Tribunal;

XII. Las que se encuentren sancionadas por la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Pregunta 6.- Anexo Técnico debemos de entender que todos y cada uno de los equipos solicitados deberán tener la capacidad de manejar papel de tamaño Doble Carta 11x17"



¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: El tamaño de papel que se maneja es Carta y Oficio

Pregunta 7.- Anexo Técnico solicitan Con 2 bandejas de 500 hojas C/U, 1 bandeja de alta capacidad para 3,000 hojas y 1 bandeja multipropósito para 50 o más hojas, debemos de entender que deberemos ofertar equipos con capacidad de entrada de papel que la sumatoria de sus bandejas sean de 4,050 Hojas.

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 8.- Anexo Técnico solicitan Memoria desde 2GB Standar o superior solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación nos permita ofertar un equipo con 1.5GB de memoria sin que sea causal de descalificación.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No, Se tiene que apegar a las Bases.

Pregunta 9.- Anexo Técnico solicitan Disco Duro 320GB o superior solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación nos permita ofertar un equipo Disco Duro 160GB sin que sea causal de descalificación.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No, Se tiene que apegar a las Bases.

Pregunta 10.- Anexo Técnico solicitan Energía eléctrica para 117V-208V.60HZ 13AMP. O 120V, 60HZ, 12 AMP. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación nos permita ofertar un equipo Energía eléctrica 120V, 60HZ, 20 AMP ya que este es el estándar de la industria para esta velocidad de equipo sin que sea causal de descalificación

¿Se acepta nuestra propuesta?



Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 11.- La persona prestadora del servicio deberá contar con un centro de servicio que asegure la atención a las solicitudes de reparación en un plazo máximo de 2 horas a partir del momento en que reciba el reporte del Tribunal vía telefónica, de lunes a domingo en horario de 8:00 a 21:00 horas durante todo el año de acuerdo a la vigencia del contrato sin costo alguno para el Tribunal.

Debemos de entender, que para cumplimiento a este punto que deberemos presentar junto con nuestra propuesta técnica que deberemos demostrar que cuentan con una Mesa de Servicio en sus instalaciones, operando mediante una herramienta especializada en el control y administración de incidentes certificada bajo las mejores prácticas Pink® Elephant cubriendo por lo menos los siguientes procesos:

1. Change Management
2. Financial Management
3. Incident Management
4. Knowledge Management
5. Problem Management
6. Release & Deployment Management
7. Request Fulfillment
8. Service Asset & Configuration Management
9. Service Catalog Management
10. Service Level Management
11. Service Portfolio Management

Presentando adicionalmente copia de los certificados en ITIL Foundation Certificate In IT Service Management de cuando menos 10 elementos de la Mesa de Ayuda

Los licitantes deberán entregar junto con su propuesta técnica, copia del certificado de la Norma Mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015 "ISO 27001:2013", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que la mesa de ayuda del licitante cumple con los controles (SOA) en materia de seguridad de la información.

¿Es correcta mi apreciación?



Respuesta: Deben de comprobar que cuenta con un centro de servicio que asegure que la atención sea en un máximo de 2 hrs en las instalaciones del Tribunal de lunes a domingo.

Pregunta 12.- Anexo Técnico debemos de entender que con el fin de asegurar la calidad en el servicio debemos de entregar junto con nuestra propuesta técnica, copia del certificado vigente de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de datos", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que los equipos de fotocopiado e impresión de documentos cumplen con los requerimientos de seguridad de uso y de calidad de los bienes

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 13.- Anexo Técnico solicitan En el caso de que por las condiciones de reparación de un equipo determinado no pueda ser puesto en operación durante las 4 horas posteriores al reporte de falla, la persona prestadora del servicio deberá proporcionar un equipo en la modalidad de sustitución en un máximo de 12 horas posteriores al reporte de falla inicial y que será de las mismas características o superiores, en tanto que el equipo principal sea reparado. Lo anterior, será aplicable durante todo el periodo de contratación.

Debemos de entender que con respecto las solicitudes de reparación debemos de considerar 2 horas de tiempo de respuesta a partir de que es levantado el reporte en nuestra mesa de servicio y 4 horas de tiempo de solución a partir de que el técnico llega a las instalaciones del Tribunal.

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: No, la respuesta del servicio debe de ser de 2 hrs en las instalaciones del Tribunal.

Pregunta 14.- Anexo Técnico solicitan 12. La persona prestadora del servicio deberá instalar dispositivos que realicen la función de control de acceso en cada



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2019

equipo de modo digital, así como el conteo de copias por cada una de las claves de acceso que se den de alta al equipo, de manera que se pueda identificar por cada clave de acceso el consumo de cada una de ellas. Asimismo, es responsabilidad y obligación de la persona prestadora del servicio, instalar en cada uno de los equipos, reguladores de voltaje y/o No break a cada uno de los mismos con la finalidad de proteger los equipos, no teniendo el Tribunal responsabilidad alguna por descargas eléctricas, variaciones de voltaje, falta de suministro de energía eléctrica, interrupción de la misma, etc.

Debemos entender que la función de control de acceso en cada equipo en modo digital así como el conteo de la copia por cada una de la clave de acceso deberá de estar interno en el equipo y no se deberá utilizar ningún dispersivo externo al equipo

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcto es interno del equipo.

La empresa **Concepto Risográfico, S.A. DE C.V.**, solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: ANEXO TÉCNICO; Características; Numeral 3; Página 20

Con el fin de poder participar en igualdad de condiciones, solicitamos respetuosamente que acepten equipos cuya capacidad total de papel sea de cuando menos 3,500 hojas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 2: ANEXO TÉCNICO; Características; Numeral 6; Página 21

Con el fin de no encarecer nuestra propuesta innecesariamente, mucho les agradeceremos que puedan considerar que se acepten equipos con compaginador electrónico de una bandeja.

Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 3: ANEXO TÉCNICO; Características; Numeral 7; Página 21



En vista de que los equipos solicitados no serán usados como impresoras, y que su función principal es la de fotocopiado, solicito respetuosamente que nos permitan presentar propuestas con equipos cuya memoria RAM sea de cuando menos 1 GB. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 4.- ANEXO TÉCNICO; Características; Numeral 8; Página 21

Mucho les agradeceré que nos acepten propuestas con equipos cuya capacidad e Disco Duro sea como mínimo de 60 GB, ya que dicha memoria es suficiente para las funciones que requieren de los equipos ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 5.- ANEXO TÉCNICO; Características; Numeral 15; Página 21

Ya que las diferentes marcas de equipos pueden manejar diferentes parámetros en sus especificaciones de energía eléctrica, solicitamos acepten propuestas de equipos que van de 12 a 20 amperes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo.

La empresa **JR INTERCONTROL S.A. DE C.V.** solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: Página 7 de la convocatoria inciso R.- que la empresa participante tiene capacidad para proporcionar operadores, nos puede confirmar la convocante ¿cuántos y en qué momento podrán ser requeridos dichos operadores?

Respuesta: El número de operarios puede variar dependiendo del problema y deben de estar disponibles en cualquier momento incluyendo sábado o domingo.

Pregunta 2: página 20 anexo técnico., mencionan 15 equipos de fotocopiado funcionalmente nuevos, hacemos de su conocimiento, que el término de funcionalmente nuevo no existe en documentos que comprueban que los equipos



han pasado por un proceso de reconstrucción y que su funcionamiento es confiable y con calidad de uno nuevo, esto se da y se comprueba a través de la certificación que otorga NYCE, S. C., mediante la NOM-016-SCFI-1993, expedida a nombre de la empresa que realiza dichos procesos, por lo que solicitamos amablemente a la convocante y en beneficio del proceso y de la convocante, integrar en la propuesta técnica con la documentación solicitada la NOM antes citada.

Respuesta: Equipos Nuevos.

Pregunta 3: Página 20 numeral 3 anexo técnico, solicitan capacidad de papel: 2 bandejas de 500 hojas c/u, una con capacidad de 3,000 hojas y una multipropósito de 50 hojas, que en suma son 4,050., este requerimiento puede limitar la libre participación de las diferentes marcas en el mercado, y el objetivo de la licitación, es justamente lograr la mayor participación de propuestas, por lo que amablemente, solicitamos a la convocante, no permita ofertar equipos con 2 bandejas de 500 hojas c/u, 1 para 1,000 hojas, 1 para 1,500 hojas y 1 multipropósito de 150 hojas, que en suma dan 3,650 hojas, considerando que de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico punto 17 de la página 21, capacidad mensual de 687, 500 páginas en total entre los 15 equipos, nos da un promedio de consumo mensual por equipo de: 45,833 dividido entre 20 días hábiles nos da un consumo diario de: 2,291.65 páginas, está más que cubierto la capacidad de papel en cuanto la capacidad de alimentación sugerida por mi representada y aún más si consideramos el consumo máximo referido en la misma página numeral 2, donde indica que para el contrato abierto la cantidad máxima será de: 3'125,000 y en el numeral 14 de la página 23 consumo promedio anual de 3'125,000 páginas, donde el consumo diario sería de: 868 páginas.

Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 4.- Página 21 anexo técnico punto 8., solicitan disco duro de 320gb, la capacidad solicitada, limita la participación de algunas marcas en el mercado debido a que los fabricantes configuran sus equipos con diferentes capacidades, por lo que amablemente solicitamos a la convocante se nos permita ofertar equipos con 250gb en disco duro, sin que esto sea motivo de afectación en el cumpliendo con los volúmenes promedio que se pretenden procesar, ya que lo solicitado en la presente convocatoria es servicio de fotocopiado y no almacenamiento de información.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2019

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 5.- Página 21 anexo técnico numeral 15., solicitan que los equipos en los consumos de energía indican rangos de: 117v-208v. 60hz 13 AMP. o 120v 60hz 12amp., para cumplir con este requerimiento, solicitamos amablemente a la convocante, sin que sea motivo de descalificación, nos permita ofertar equipos con consumo de: 120v 60hz 16 AMP., se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 6.- Página 21 punto 17 del anexo técnico, indican capacidad mensual de 687,500 páginas en total entre los 15 equipos y en la misma página en el numeral 2, indica se requiere un contrato abierto en los términos que establece el artículo 86, fracción I de los lineamientos se establece como cantidad de copias, mínima 1 y como máximo la cantidad de 3'125,000., en el numeral 14 de la página 23, indica promedio anual de 3'125,000 páginas, amablemente solicitamos a la convocante aclarar la diferencia entre las cantidades indicadas en la presente convocatoria.

Respuesta: El número aproximado de copias que se requieren para un año es de 3,125,000.

La empresa **Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.** solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos acepte ofertar equipos nuevos de 75 páginas por minuto en b/n, con características superiores a las solicitadas, con Finalizador/Engrapador con bandeja de salida con capacidad para 500 hojas, sin que esto sea motivo de descalificación, con la finalidad de permitir la participación de mi representada, para poder presentar una mejor propuesta económica que beneficiará en precio al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo.



En desahogo del **cuarto punto** del orden del día se preguntó a los participantes si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

En este punto, el representante de la empresa **Estratec, S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si lo requerido en bases en el Anexo Técnico donde menciona 15 equipos de fotocopiado funcionalmente nuevos, dado que las respuestas a la Empres Mita y JR fue solicitando equipos nuevos. Favor de aclarar!

Respuesta: Se hace la aclaración que deben ser nuevos o seminuevos.

Pregunta 2. Solicitamos amablemente a la convocante reconsidera su respuesta donde menciona que requiere equipos con capacidad de papel de tamaño carta y oficio, dado que los requerimientos de la convocante así como la robustez del equipo solicitado es para un equipo con capacidad de papel tamaño doble carta. Favor de aclarar.

Respuesta: Capacidad de papel doblecarta.

Pregunta 3. Hacemos mención a la convocante que el objeto de la presente LPN es servicio de fotocopiado por lo consiguiente solicitamos amablemente a la convocante reconsidera sus respuestas a las preguntas de mi representada No. 8 y No. 9 donde se hace mención tanto al disco duro de los equipos y memoria RAM, la cual no afecta directamente el funcionamiento del proceso de fotocopiado.

Respuesta: De acuerdo. Se acepta su propuesta.

Pregunta 4. Solicitamos amablemente a la convocante reconsidera sus respuesta la pregunta 4 de mi representada, ya que ustedes solicitan una manifestación de la capacidad para proporcionar el servicio requerido, por lo consiguiente una carta del fabricante, en los términos que mi representada menciona estará garantizando al Tribunal dicha capacidad solicitada.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 5. Solicitamos amablemente a la convocante reconsidera su respuesta a la pregunta número 12 de mi representada, ya que con el NOM-019-SCFI-1998, la convocante estaría asegurando la calidad, así como el correcto funcionamiento de los equipos solicitados.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 6. Solicitud amablemente, a la convocante reconsidera su respuesta a la pregunta número 13 de mi representada.



Respuesta: La atención del servicio debe ser de 2 horas de arriba las instalaciones del Tribunal y la solución-reparación con un máximo de cuatro horas.

Por su parte, el representante de la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. Solicitamos amablemente a la convocante mantener la respuesta realizada como "Aceptada" en nuestra pregunta 4, referente a equipos nuevos de 55 ppm.

Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 2. En las bases de la licitación no se especifica el tamaño de papel por lo consiguiente solicitamos sostenerla en carta y oficio.

Respuesta: Debe ser en papel doble carta.

Pregunta 3. El hecho de hacer la precisión de que ahora el tamaño de papel debe ser doble carta por ser un equipo más robusto encarece la propuesta, proponemos soliciten carta de fabricante donde se indique la capacidad máxima en tiempos pico para no limitar la libre participación.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 4. En nuestra pregunta número 3 reconsiderar la respuesta, ya que el volumen promedio de fotocopiado es de 17,000 por copiadora.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Posteriormente, el representante de la empresa **COPYDIGSA, S.A. DE C.V.** realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En el anexo técnico se solicita 15 equipos de fotocopiado funcionalmente nuevos.

Se solicita a la convocante amablemente acepte que sean equipos seminuevos, con el fin de dar el mejor precio para la convocante, y que tengan disco duro de 250 GB con memoria RAM de 2.048 MB, nos aseguraremos de la disponibilidad del servicio y la calidad de las impresiones. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo.

El representante de la empresa **J.R. Intercontrol, S.A. de C.V.** realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. Considerando la respuesta que dieron a la pregunta 3 de mi representada sobre la capacidad del disco duro de 320 GB solicitado en el anexo



técnico, solicitamos amablemente a la convocante considere la respuesta aperturando por lo menos a 250 GB que solicitamos de inicio. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De acuerdo.

La representante de la empresa **Concepto Risográfico, S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. Existen en el mercado nacional equipos en diferentes condiciones como son:

- Nuevos
- Usados
- Reconstruidos
- Remanufacturados
- Remanufacturados de fábrica.

Solicito respetuosamente que nos indiquen ¿cuál será el tipo de equipo que aceptarán para el servicio requerido?

Respuesta: Deben ser nuevos o seminuevos.

Pregunta 2. Se menciona que usan papel en tamaño carta y oficio. Actualmente existen equipos que únicamente trabajan con papel tamaño carta y oficio con velocidades de hasta 60 ppm. Sin embargo, aun que cumplen con las especificaciones requeridas por la convocante, no son lo suficientemente robustos para cubrir con el trabajo de la convocante, por lo que respetuosamente les sugiero que soliciten equipos que soporten tamaño de papel hasta doble carta.

Respuesta: De acuerdo. Papel doblecarta.

Pregunta 3. Agradeceré que puedan reconsiderar las respuestas dadas a nuestras preguntas número 3 y 4 referentes a la memoria RAM y de disco duro de los equipos solicitados, ya que por las funciones de los equipos, no requieren especificaciones tan altas. Muchas gracias.

Respuesta: De acuerdo.

Nota: La convocante aclara que la ranura USB que se requiere es para digitalización.

Al no haber consideraciones adicionales, se recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **15 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas** para lo que les agradecemos su puntual asistencia.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2019

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las **12:55 horas** del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los que en éste participaron, y se ordena su remisión a las direcciones electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.

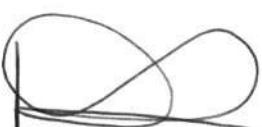
POR EL TRIBUNAL


Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo


Lic. Itzel Romero Ponce
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales


Mtro. Juan Carlos Hernández
Cárdenas
Subdirector de Contratos y Normativa


Lic. Rommel Daniel López Peñaloza
Jefe de Departamento de Evaluación


Mtra. Beatriz Adriana Zermeño Vargas
Jefa de Departamento de
Adquisiciones


Ing. Cesar José Cortés Guzmán
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

POR LOS PARTICIPANTES



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2019

Recibi copia de acta

C. Rodrigo Ramírez Palacios
en representación de la empresa
Estratec S.A. DE C.V.

Recibi copia

Lic. Luis Antonio Baldizán Rodríguez
en representación de la empresa
Sistemas Contino S.A. de C.V.

*Recibi copia
de acta*

Recibi copia

C. José Ignacio Rentería Flores
en representación de la empresa
JR Intercontrol S.A. de C.V.

Recibi copia

C. Alberto Hernández Gómez
en representación de la empresa
Copydigsa S.A. de C.V.

Recibi copia

C. José de Jesús Aguilera Fonol
en representación de la empresa
Atención Corporativa de México S.A.
de C.V.

Recibi copia

C. Gabriela Ramírez Gómez
en representación de la empresa
Concepto Risográfico S.A. de C.V.

Recibi copia de acta

Recibi copia de acta